



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	(L) SUCESIÓN INTESTADA
Causante:	NORA MARÍA PARDO ARIZA
Radicado:	110013110011 2019 00801 00
Decisión:	Requiere partidor

Acorde con lo visto en la mortuoria y sin despliegue hasta el momento del trabajo de partición, ya que mediante memorial del 08 de marzo de los cursantes, se solicitó ampliar el término con el que se contaba para abordar y presentar el mismo, por uno adicional de 30 días, en consecuencia, como hasta la fecha y superado ampliamente el término solicitado, no se ha aportado por el auxiliar designado el encargo encomendado, se ha de requerirlo para que proceda de conformidad con lo ordenado en la audiencia del 02 de marzo de 2022, presentando en debida forma la confección partitiva.

Igualmente, resulta pertinente indicarle al apoderado de los interesados que la fase para la presentación del trabajo partitivo no se realiza en audiencia de conformidad con los art. 507 y siguientes del CGP, como lo fue solicitado por este.

Con alcance de lo expuesto y por ministerio de la Ley, el Juzgado dispone:

PRIMERO: REQUERIR al partidor Dr. **MACEDONIO LAGOS RODRÍGUEZ**, para que dé cumplimiento a lo ordenado en audiencia del 02 de marzo de 2022, presentando el trabajo de partición respectivo.

SEGUNDO: CONCEDER al referido profesional el término de **diez (10) días** para dar cumplimiento a lo anteriormente ordenado, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 510 del Código General del Proceso.

TERCERO: De este modo, a fin de garantizar la publicidad y concurrencia del partidor requerido, por secretaría **librese comunicación al correo electrónico del profesional o por los medios más expeditos.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

DM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 12 de septiembre de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 40 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--